Legislatura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 4 de setiembre de 2025.

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
sanciona con fuerza de Ley

Artículo 1º.- Se denomina “Gustavo Cerati” a la Escuela de Educación Primaria N°5 – Distrito Escolar N° 5, sita en la calle Santo Domingo N° 4050 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art 2°.- Comuníquese, etc.

CLARA MUZZIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

LEY 6821

ES COPIA

Firmado digitalmente por Jorge Ignacio CESANI
Fecha:12/09/2025 12:29:11
Director de Despacho Parlamentario